

**Auditoría Superior del Estado**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Administración Pública Estatal en general
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	Presentamos en esta ocasión una contracción en la economía, derivado del plan de austeridad estatal
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	12 de septiembre de 2007
b) Principales cambios en su estructura	El 09 de septiembre se expidió la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el principal objeto es establecer bases en materia de fiscalización superior de la cuenta pública, revisiones, auditorías, investigaciones, substanciación y denuncias en concordancia con lo establecido en la carta magna y la Ley General de Responsabilidades Administrativas
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	Evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, promover acciones o denuncias, para así combatir la corrupción y promover un gobierno eficiente
b) Principal actividad	Fiscalización de las cuentas públicas, vigilar el ejercicio del recurso público bajo un esquema de transparencia - rendición de cuentas
c) Ejercicio fiscal	2021
d) Régimen jurídico	Órgano Técnico del Congreso del Estado con autonomía técnica, presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Declaración Informativa mensual de proveedores (DIOT); entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
f) Estructura organizacional básica	Cuenta con áreas técnicas, operativas y administrativas, en apego al Artículo 11 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No Aplica
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	La ASE esta apegada a los Lineamientos emitidos por la CONAC
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	si
2. Valuación de la Información Financiera	si
3. Revelación de la Información Financiera	si
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	si
II. Valor de realización	no
III. Valor razonable	no
IV. Valor de recuperación	no
V. Cualquier otro método empleado	Depreciación y baja de bienes al costo de adquisición
c) Postulados básicos	En apego a sustancia económica, entes públicos, esencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia
d) Normatividad supletoria	En apego a Leyes que tienen que ver con la creación y operación de este Ente Público
Justificación razonable	Ley de Fiscalización, Ley del Sistema de anticorrupción, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Constitución Política, Código Administrativo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Código Civil, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, Ley General de Contabilidad Gubernamental, etc,
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	En apego con los lineamiento de los PBCG y las características cualitativas descritas en el MCCG
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	No Aplica
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	Derivado de la depreciación acumulada realizada en el Ejercicio 2021, se dieron de baja bienes muebles cuyo destino final será la donación a otras entes públicos o Instituciones de beneficencia pública
Razones para la elección del Método	

Y

Q

2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	No Aplica
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	No Aplica
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	No Aplica
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	No Aplica
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	No Aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	No Aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	Reclasificación por fuentes de financiamientos realizados por la Secretaría de Hacienda a las ministraciones depositadas a este Ente
j) Depuración y cancelación de saldos	No Aplica
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	No Aplica
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
<b>7. Reporte Análítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	Depreciación acumulada al activo, que se efectuó en el Ejercicio 2021
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	No Aplica
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	No Aplica
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No Aplica
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	No Aplica
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	Baja de bienes depreciados en su total
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	No Aplica
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	No Aplica
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	No Aplica
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	No Aplica
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	No Aplica
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
<b>12. Proceso de Mejora</b>	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	Fiscalización a los 67 Municipios del Estado y la Cuenta Pública
<b>13. Información por Segmentos</b>	No Aplica
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	No Aplica
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
<b>15. Partes relacionadas</b>	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX  
AUDITOR SUPERIOR

C.P. MARÍA CRISTINA PRIETO MÁRQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS